



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n. ° 550

Palmira, Valle del Cauca, marzo dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado:	76-520-40-03-002-2010-00213-00
Demandante:	ALBERTO DE JESUS GARCÍA MESA
Demandado:	EDGAR ENRIQUE MACUACE CORTES

Previo el despacho pronunciarse frente al avalúo allegado el día 23 de febrero de 2021 por la parte actora, se ordena oficiar al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC de esta ciudad para que acosta de la parte demandante expida copia del certificado de avalúo catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 378-152097 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, documento idóneo para establecer el mentado avalúo.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA

En Estado No. **015** de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: **3 DE MARZO DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88e0a297b1f2a50174792ad9c0635cdacb64a7b213f078aab0f676355487e296

Documento generado en 02/03/2021 04:08:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>